



ANUNCIO DE REGATA

CAMPEONATO XUNTA DE GALICIA

OPTIMIST POR EQUIPOS DE CLUBES

12, 13 y 14 junio de 2026

El Campeonato Gallego de Optimist por Equipos de Clubes 2026 se celebrará en aguas de la Ría de Cariño, los días 12, 13 y 14 de junio organizado por el **Club do Mar Cariño**, con la colaboración de la Real Federación Galega de Vela y la Asociación Gallega de la Clase Internacional Optimist (AGCIO).

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025 – 2028.
- b) El Apéndice D del RRV 2025-2028.
- c) El reglamento de competiciones de la RFGV.
- d) Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.
- e) Las pruebas serán arbitradas. Los árbitros constituirán el Comité de Protestas.
- f) Se exigirá a los entrenadores y demás personal de apoyo a regatistas mientras estén a flote, el uso de chalecos salvavidas, un VHF y sistema de “hombre al agua” operativo.
- g) La regla 40 del RRV (Flotación Personal) será de aplicación en todo momento mientras se esté a flote, sin necesidad de dar ninguna señal. (Modifica el preámbulo de la Parte 4 y la regla 40 del RRV).
- h) La segunda frase de la regla D2.2 a) se modifica de la siguiente forma: “El barco que protesta levantará de forma ostensible su mano y gritará la voz “protesto”, tras lo cual, los árbitros señalarán su resolución de acuerdo con la regla D2.2 b).
- i) En adición a la regla D2.2, cuando un árbitro vea una infracción a la regla 31.1 o 42 del RRV podrá imponer una penalización conforme a la regla D2.2 c) si el barco no se penaliza, aunque no se haya producido una protesta de otro barco.
- j) En modificación a la segunda frase de la regla D4.1 del RRV, una prueba consistirá en un encuentro entre dos equipos.
- k) La regla D2.1 a) del RRV se modifica por: “Un barco que tenga la intención de protestar deberá avisar al otro barco inmediatamente y levantará de forma ostensible la mano y dará la voz “protesto” con “prontitud”.



2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 del Apéndice 1 de la World Sailing (WS).
- 2.2 Se podrá requerir a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata conforme al apartado (d) (I), reglamentación 20 del Código de Publicidad de la WS. Quedan modificadas todas las reglas de la clase que se opongán a esta previsión.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de la Real Federación Gallega de Vela en vigor.
- 3.2 Los participantes deben de ser miembros de la AGCIO.

4. PARTICIPACIÓN

- 4.1 La regata está reservada a embarcaciones de la Clase Optimist.
- 4.2 Cada club podrá inscribir un máximo de 2 equipos.
- 4.3 Todos los equipos inscritos deberán ser **MIXTOS con 2 integrantes masculinos y 2 femeninas**.
Si algún Club no tiene opción de formar un equipo Mixto, podrá solicitar a otro club un/una regatista para confeccionarlo. Esta situación debe ser previa información y aprobación por parte de la dirección técnica de la RFGV, debiendo demostrar la falta de dichos regatistas.
- 4.4 Los barcos serán aportados por cada uno de los participantes.
- 4.5 El número máximo de participantes por cada equipo de Club para competir será de 4.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la plataforma ESCORA:
<https://escora.rfgvela.es/regata/campeonato-gallego-por-equipos>

- 5.2 Los derechos de inscripción serán de 30 € por regatista.
- 5.3 El único modo de pago admitido para el pago de las inscripciones es mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:

Titular: CLUB DO MAR CARIÑO

CIF: G15109069

CC: ES87 2080 0229 1330 4000 3472

Concepto: NºVelas Equipo - Club

- 5.4 El justificante de la transferencia bancaria deberá enviarse por correo electrónico a: clubdomarcarino@gmail.com
La fecha límite de recepción de inscripciones será el **2 de junio del 2026**.



Deputación
DA CORUÑA



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia.

5.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite. Estas inscripciones tendrán un recargo del 100%, como establece el Reglamento de Competiciones de la RFGV.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN.

6.1 Se crea un grupo de whatsapp para las comunicaciones con la organización. El enlace a dicho grupo se publicará en el TOA.

6.2 El registro se realizará a través de la plataforma ESCORA, aceptando la normativa de uso de imágenes y datos.

6.3 Todos los entrenadores deberán confirmar la inscripción de sus equipos en la oficina de regatas en el plazo establecido.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento será el siguiente:

Fecha	HORA	ACTO
13 junio	De 18:00 a 20:00h	Apertura oficina de regatas Registro de equipos
	20:00h	Reunión de entrenadores
14 junio	11:00h	Señal atención 1ª prueba
15 junio	11:00h	Atención 1ª prueba del día (no se dará una señal de atención después de las 17:00hs.)
	17:30	Entrega de premios

7.2 El primer día de regata, al finalizar las pruebas, tendrá lugar un “briefing” de árbitros, entrenadores y regatistas para comentar y explicar las actuaciones.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Se realizarán pruebas de regatas por equipos.

8.2 El formato de competición se describirá en las Instrucciones de Regata.

9. PREMIOS

9.1 La Real Federación Gallega de Vela otorgará el trofeo de Campeón Gallego por Equipos de la RFGV al equipo campeón.

9.2 Se entregarán trofeos a los equipos clasificados en **1ª, 2ª y 3ª posición.**



10. RESPONSABILIDAD

- 10.1 Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, decisión de regatear de la parte 1 del RRV, que establece: “Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.
- 10.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata.

11. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTO

- 11.1 Los regatistas y entrenadores utilizarán solamente los espacios y lugares asignados por la Organización que publicarán con las Instrucciones de Regata

12. MANUTENCIÓN

El sábado 14 se entregará a los Regatistas y entrenadores una bolsa con bocadillo, agua y una pieza de fruta.

El domingo 15 se entregarán barritas de cereales, agua y fruta. Además, al terminar la jornada se entregará una ración de pasta a regatistas y entrenadores.

13. ALOJAMIENTO

Se publica en el TOA el documento con toda la información necesaria para alojamiento, Centro de Salud y Servicio de Farmacia.